AREA METROPOLITANA RECONQUISTA-AVELLANEDA
UNIDAD EJECUTORA
San Martín Nº 1077 - Reconquista (Santa Fe)
Municipalidad de Reconquista TE. (03482-472000) Int.2026
Municipalidad de Avellaneda TE. (03482-481079)

RECONQUISTA, 28 JUL 2023

RESOLUCION N° 001/23.-

VISTO:

La Nota Nº 5495/23 de fecha 15 de Junio de 2023 presentada por la Cooperativa de Trabajo Choferes de Colectivos y Minibuses Ltda., titular del "Permiso Precario Nº 1 (Uno)", y;

CONSIDERANDO:

QUE, en la misma solicita implementación de una nueva tarifa para el año 2023, en las: **LINEA VERDE** (Reconquista - Avellaneda) - **LINEA ROJA** (Reconquista - Moussy) y **LINEA AZUL** (Reconquista - La Potasa).

QUE, la misma se encuentra bajo el poder de policía de esta Unidad Ejecutora del Área Metropolitana RECONQUISTA-AVELLANEDA, en virtud de la competencia que surge de las prescripciones del art. 4 de la Ley 2449 – texto Ley 10.975 que posibilita un marco de acción autónomo al provincial;

QUE, en ese contexto, se advierte que el cuadro tarifario vigente fue aprobado según Resolución Nº 003 de fecha 07 de Septiembre de 2022;

QUE, conforme las "Condiciones Generales" de la prestación del servicio en cuestión, reguladas en el Anexo I a la Resolución precitada, es facultad de esta Unidad Ejecutora modificar parcialmente el precio del boleto a cobrar al pasajero (cláusula décima del Capítulo I- Condiciones Generales del Anexo I al "Permiso Precario" otorgado mediante Resolución Nº 001/02 de esta Unidad Ejecutora);

QUE, en dicha perspectiva se manifiesta la justicia y razonabilidad de la petición formulada;

QUE, conforme se indicara esta UNIDAD EJECUTORA manifiesta la razonabilidad de la petición manifestada se encuentra facultada a dictar el pertinente acto administrativo que instrumente lo reseñado precedentemente (Ordenanzas 3865/97 y 93/97, dictadas por los CONCEJOS MUNICIPALES de RECONQUISTA y AVELLANEDA, respectivamente);

POR ELLO:

LA UNIDAD EJECUTORA DEL
AREA METROPOLITANA RECONQUISTA - AVELLANEDA
R E S U E L V E:

Articulo 1): Sustituyese el Capítulo III - "CUADRO TARIFARIO" de los Respectivos Anexos a los "Permisos Precarios" otorgados para la explotación del Servicio Público de Transporte de Pasajeros por Ómnibus en el ámbito del Área Metropolitana

///

///.- 001 28 JUL 2023

Reconquista- Avellaneda: Cooperativa de Trabajo Choferes de Colectivos y Minibuses Ltda., titular del "Permiso Precario Nº 1 (Uno)" por el que se agrega como ANEXO I al presente.

Artículo 2): El nuevo cuadro tarifario indicado en el artículo anterior se Realizará Unicamente a través del Sistema SUBE (no permitiéndose la venta de boletos de forma tradicional) y tendrá vigencia a partir de 31 de Agosto de 2023.

Artículo 3): Elévese copia certificada de la presente a los CONCEJOS MUNICIPALES de las ciudades de RECONQUISTA y AVELLANEDA, para su conocimiento.

Artículo 4): REGÍSTRESE, Comuníquese, Publíquese, y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA PROVINCIA DE SANTA FE REPUBLICA ARGENTINA

Ing. ESTEBAN ZANEL
Unidad Ejecutora
AREA METROPOLITANA
Municipalidad de Avellaneda

MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA Departamento Ejecutivo

Lic. Nicolás Sandrigo
Unidad Ejecutora
ÁREA METROPOLITANA
Municipalidad de Reconquista

001 28 JUL 2023

ANEXO I.-

AREA METROPOLITANA RECONQUISTA-AVELLANEDA PERMISO PRECARIO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS POR OMNIBUS.-

PERMISO PRECARIO Nº: 1 (Uno) .-

Capítulo III.- CUADRO TARIFARIO:

Artículo 1): Conforme se indica en la cláusula décima del Capítulo I, el "Permisionario" se compromete y obliga a respetar los siguientes Cuadros Tarifarios:

A partir del día 31 de Agosto de 2023:

LINEA VERDE:

a): Boleto Interurbano. $ 165,00.-

b): Boleto Urbano Avda. y Reconquista.- $ 90,00.-

c): Boleto Escolar.- (50 % - Tarifa Plena).

LINEA ROJA:

a): Boleto Interurbano Reconquista, a Moussy. $ 550,00.-

b): Boleto Interurbano a Ruta 11 y Calle 309 (Avellaneda) $ 165,00.-

c): Boleto Urbano Reconquista, Avellaneda hasta Ruta 11 y Calle 309. $ 90,00.-

d): Boleto Escolar (50 % de Tarifa Plena).-

LINEA AZUL:

a): Boleto Interurbano de Reconquista a Paraje La Potasa.- $ 550,00.-

b): Boleto Urbano de Reconquista a Bvard. Perón Nº 4400.-..... $ 165,00.-

c): Boleto Urbano Reconquista a Hipólito Irigoyen y Bvard Perón $ 90,00.-

d): Boleto Escolar (50 % de Tarifa Plena).-

AREA METROPOLITANA RECONQUISTA-AVELLANEDA
UNIDAD EJECUTORA
San Martín Nº 1077 - Reconquista (Santa Fe)
Municipalidad de Reconquista TE. (03482-472000) Int.2026
Municipalidad de Avellaneda TE. (03482-481079)

001

28 JUL 2023

A partir del día 02 de Octubre de 2023:

LINEA VERDE:

a): Boleto Interurbano. $ 215,00.-

b): Boleto Urbano Avda. y Reconquista.- $ 120,00.-

c): Boleto Escolar.- (50 % - Tarifa Plena).

LINEA ROJA:

a): Boleto Interurbano Reconquista, a Moussy. $ 710,00.-

b): Boleto Interurbano a Ruta 11 y Calle 309 (Avellaneda) $ 215,00.-

c): Boleto Urbano Reconquista, Avellaneda hasta Ruta 11 y Calle 309. $ 120,00.-

d): Boleto Escolar (50 % de Tarifa Plena).-

LINEA AZUL:

a): Boleto Interurbano de Reconquista a Paraje La Potasa.- $ 710,00.-

b): Boleto Urbano de Reconquista a Bvard. Perón Nº 4400.- $ 215,00.-

c): Boleto Urbano Reconquista a Hipólito Irigoyen y Bvard Perón $ 120,00.-

d): Boleto Escolar (50 % de Tarifa Plena).-

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA PROVINCIA DE SANTA FE REPÚBLICA ARGENTINA

Ing. ESTEBAN ZANEL
Unidad Ejecutora
AREA METROPOLITANA
Municipalidad de Avellaneda

MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA Departamento Ejecutivo

Lic. Nicolás Sandrigo
Unidad Ejecutora
ÁREA METROPOLITANA
Municipalidad de Reconquista